

Carta del Vicario de la Zona Rural-Costa del Arzobispado de Santiago

Publicamos en su integridad la Carta del Vicario de la Zona Rural - Costa, Monseñor René Vio Valdivieso, enviada el 15 de mayo último "al finalizar el año agrícola 1974-1975". Recién ayer "El Mercurio" obtuvo copia en el Arzobispado de este importante documento.

Departamento de Opinión Pública
Arzobispado de Santiago - Chile

I.- INTRODUCCION

Al finalizar el año agrícola 1974-75, y dar comienzo al nuevo periodo, me ha parecido oportuno dirigirme a los empresarios agrícolas, a los nuevos asignatarios, a los asentados, a los empleados agrícolas, a los inquilinos y a los afuerinos, para conversar sobre lo que a todos nos interesa sobremanera.

La Iglesia viene preocupándose de los trabajadores desde el inicio de su fundación, y en Chile, desde los albores de su Conquista. Nuestros historiadores lo atestiguan.

"Una Iglesia que quiera permanecer fiel a su Fundador, deberá seguir sus pasos y reproducir su espíritu en las diversas circunstancias de tiempo y lugar en donde le corresponde actuar.

"Así lo entendieron los Apóstoles. Recibido el Espíritu Santo, se lanzaron a predicar el Evangelio de Cristo; disponían las almas a la penitencia, las adoctrinaban y las incorporaban a la comunidad cristiana, mediante el bautismo. Pero junto con los problemas espirituales, atendían también los humanos: distribución del pan y el alimento; el cuidado de las viudas y los huérfanos. Aún recordando que su misión primera consistía en la oración y en la predicación del Evangelio, no renunciaron al ejercicio de la caridad; hubieron de llamar a un grupo de convertidos para encargarnos de estos cuidados materiales. Así nacieron los diáconos.

"Esta ha sido la tradición de la Iglesia en todos los tiempos.

"Gracias a su influencia, se abolió la esclavitud; los monjes que cristianizaron Europa enseñaban al mismo tiempo a cultivar la tierra, a desecar los pantanos; por el tesón de los misioneros, se ha logrado mejorar la condición en que vivían los pueblos primitivos; y en el curso de la historia de la Iglesia, los nombres de Vicente de Paul, Camilo de Lellis, Pedro Claver y tantos otros, no son sino la historia de la caridad de la Iglesia y de su preocupación por atender los problemas del hombre frente a la cultura, al trabajo, a la miseria y a la conservación de la salud" (1).

Los Padres Las Casas y Luis de Valdivia escribieron y predicaron en forma valiente por el bien de los campesinos en sus labores agrícolas y en las actividades mineras de los riachuelos de esta tierra joven.

Los párrocos, los misioneros y los obispos han seguido esta trayectoria legendaria en nuestra Iglesia.

Recordamos las figuras de Monseñor Caro, de Monseñor Larrain y admiramos la figura de nuestro Cardenal. Ellos han tenido una preocupación fundamental por el campesino, uniendo la acción a la palabra.

Para afirmar doctrinalmente lo que demuestran los hechos, recurrimos nuevamente a la Pastoral del Episcopado Chileno de 1962:

"Siendo tan íntima en el hombre la acción recíproca del alma y del cuerpo, de ordinario es moralmente imposible el desarrollo de su vida moral, religiosa y cultural, así como de todos los dones recibidos de Dios, en orden de la naturaleza y de la gracia, sin un mínimo de bienestar en cuanto a alimentación, vivienda, abrigo y educación. Por lo mismo, quienes han recibido de Dios la misión de hacerle partícipe de la vida divina, tienen también el derecho y el deber de señalar cuáles condiciones humanas hacen o puede hacer imposible la vida divina en el hombre" (2).

"Si a nosotros incumbe el derecho y el deber de proclamar los principios cristianos básicos para un recto orden social, a vosotros, amados hijos, corresponde el deber de recibir nuestras enseñanzas con espíritu de fe y amor filial, deseosos de ponerlas en práctica.

"Dentro de la universalidad de la Iglesia, Dios encomienda a los hombres diferentes misiones personales en la vida, sin que ello envuelva pertenecer a estados inferiores. Es la diversidad propia de los miembros del Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia" (3).

Y ahora al entrar en materia del tema fundamental de esta Carta, deseo recurrir al Concilio Vaticano II en su documento llamado Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual, N.ºs 71 y 72 al decirnos:

"El derecho de propiedad privada tiene también, por su misma naturaleza, una índole social, cuyo fundamento reside en el destino común de los bienes. Cuando esta índole social es descuidada, la propiedad muchas veces se convierte en ocasión de ambiciones y graves desórdenes, hasta el punto de que se da pretexto a sus impugnadores para negar el derecho mismo.

"En muchas regiones económicamente menos desarrolladas existen posesiones rurales extensas y aun extensísimas mediocremente cultivadas o reservadas sin cultivo para especular con ellas, mientras la mayor parte de la población carece de tierras o posee sólo parcelas irrisorias y el desarrollo de la producción agrícola presenta caracteres de urgencia.

"Son, pues, necesarias las reformas que tengan por fin, según los casos, el incremento de las remuneraciones, la mejora de las condiciones laborales, el aumento de la seguridad en el empleo, el estímulo para la iniciativa en el trabajo; más todavía, el reparto de las propiedades insuficientemente cultivadas a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer" (4).

"Los cristianos que toman parte activa en el movimiento económico-social de nuestro tiempo y luchan por la justicia y caridad, convézanse de que pueden contribuir mucho al bienestar de la humanidad y a la paz del mundo" (5).

- (1) Pastoral Colectiva del Episcopado de Chile "LA IGLESIA Y EL PROBLEMA DEL CAMPESINO CHILENO" (1962), p. 6, N.ºs 5 y 6.
- (2) Pastoral Colectiva del E. Ch., p. 9, N.º 12.
- (3) Ib., p. 10, N.º 14.
- (4) Const. Apost. sobre LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL, N.º 71, p. 373 (B.A.C.).
- (5) Ib. N.º 72, p. 374 (B.A.C.).

II.- SITUACION DEL ASIGNATARIO DE TIERRAS

Llevamos ya algo más de una década de ensayos y realidades de Reforma Agraria. No está en mi ánimo ni en mi competencia criticar los procedimientos concretos con que se llevó adelante este proceso de redistribución de la tierra.

Quisiera, eso sí, que los asentados de nuestra zona y los nuevos propietarios de tierras conforme a la Ley 16.640 de Reforma Agraria, pudieran salir airoso de este desafío que la Providencia les ofrece y no se suman en un fracaso por culpa no precisamente de ellos, sino principalmente de quienes tenemos la obligación social de estar a su lado.

Anhele que el Estado entregue el pequeño pedazo de tierra a los campesinos a precios razonables, que tengan relación con el valor normal de la tierra.

Se verifica en los hechos que, actualmente, la capacitación a nivel del sector reformado es un fenómeno aislado y sólo se da donde la inquietud personal y particular de algunos funcionarios la ha hecho posible.

Pienso, con honda preocupación, que la cesación tan repentina de la atención del Estado al campesino recién asignado pone a este último en una situación de indigencia tal en la dura lucha dentro de una economía de mercado que le generará un endeudamiento de difícil recuperación.

Este endeudamiento creciente en los dos o tres primeros años llevará muy probablemente al parcelero a vender su tierra o a abandonar, agilizándolo el "mercado de tierras", dejando a la propiedad sólo a los más eficientes o a los más afortunados que tuvieron alguna vez acceso a la cultura y a la preparación técnica.

Me preocupa también el que una asignación de título individual sin una fuerte organización simultánea de los campesinos pueda conducirnos a una atomización del sector reformado e inquestionablemente a la reagrupación de la tierra con lo que se pierde todo lo de justo que encerró el proceso de Reforma Agraria, a pesar de sus errores: No es preciso ser muy perspicaz para predecir el resultado del enfrentamiento en la economía de 15 mil actuales medianos y grandes propietarios (a quienes aglutina la cultura, el poder, la organización) y 80.000 eventuales pequeños parceleros desarticulados, quienes no tienen acceso a una organización real y eficaz. Y todo esto en un lapso muy reducido.

Reflexionemos sobre algunas de las consecuencias que está trayendo al país la devolución de 2 millones de hectáreas en un año y medio y que, por su incidencia en nuestra Zona, me preocupa:

1. Reducción de la superficie cultivable y de infra-estructura productiva para los campesinos (galpones, lecherías, etc.).
2. Sobrepoblación campesina en la parte de la Unidad Reformada no devuelta, lo que hace que no siempre sean económicos los planes de explotación o programas de producción, dentro de los marcos crediticios actuales.
3. Cesantía inminente de muchos campesinos, a quienes el Banco no financia su aporte (porque no se necesita, dada la reducción de la superficie reformada) y tampoco los recibe el ex patrón cuando dichos campesinos quedan en el terreno excluido o la reserva.

En esta tarea de Reconciliación Nacional todos debemos aportar nuestra cuota de sacrificio. Todos nos enfrentamos hoy a situaciones delicadas. El proceso de regularización de predios y las casi tres mil asignaciones individuales

realizadas han significado para el sector reformado una cesantía superior al 25 por ciento.

A raíz de esto los campesinos se enfrentan a cualquiera de estas tres situaciones:

- a) Trabajar nuevamente como asalariados, dependiendo de su antiguo patrón, de quien, fácilmente se puede esperar una actitud parcial hacia quienes hicieron todo lo posible por obtener la expropiación;
- b) Quedar trabajando en un predio de reducido tamaño, incapaz de sustentar ni dar trabajo permanente; o
- c) Emigrar hacia otro lugar; de preferencia la ciudad en busca de casa y trabajo y que hoy no siempre pueden encontrar.

Sin embargo, las realidades concretas de la hora presente nos llevan a reflexionar, por otro lado, acerca de algunas situaciones que afectan al bien común.

He visto con optimismo cómo el campesino ha ido superando la dolorosa costumbre tan enraizada del vicio del alcohol, aunque aún no podemos negar que en nuestra zona quedan ciertos sectores donde no se puede justificar tanto este optimismo.

Respetamos como un derecho adquirido y de gran valor las ocho horas de trabajo; pido a los campesinos de la zona, el trabajarlas con constancia y vigor para mejorar la situación socio-económica del país y no desperdiciar el factor tiempo, máxime en una encrucijada tan seria y vital como es la que atraviesa nuestra patria.

Así lograremos progresar y mejorar. Así evitaremos que llegue un momento en que nuestro asentamiento o nuestra propiedad sufra de anemia y luego de muerte y superaremos la pobreza que nos obligaría a vender o entregar todo a alguien más capaz o con más dinero, y volveríamos al régimen de los latifundios y todo el esfuerzo se habría perdido irremisiblemente.

III.- CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA COOPERATIVAS

Ante tal realidad, quisiera expresar mi pensamiento que no es sino el deseo que mis hermanos campesinos beneficiados por la Reforma Agraria, puedan poseer la tierra en condiciones jurídicas tales, que les asegure su condición de empresarios, contando con crédito oportuno, apoyo técnico y respeto y preocupación por su tarea.

Quisiera, pues, que no quedaran solos frente a una responsabilidad que los supere y los ahogue. Que su propiedad pudiera ser avalada por sus vecinos, formando con ellos cooperativas de trabajo, de comercialización, agrupaciones de producción.

Quisiera que no quedaran abandonados a su suerte en un momento crítico en el cual tienen que empinarse sobre dificultades imponderables.

Quisiera que las entidades estatales y las Federaciones de Cooperativas les ofrecieran la posibilidad de capacitarlos con cursos adecuados para la gran tarea a la que tienen que enfrentarse al convertirse de inquilinos en propietarios. Ya que constatamos con dolor que aun son analfabetos entre un buen porcentaje del total de la población campesina en provincias centrales del país.

Considero que las cooperativas y las federaciones de cooperativas son la gran herramienta de ayuda para los campesinos de hoy con: créditos en dinero o en semillas; asistencia técnica; capacitación para la formación empresarial; comercialización de nuestros productos y facilidades para adquirir otros que no son de nuestra producción específica. Pero para usar esta herramienta, se requiere preparación técnica conveniente, y para ello, el campesino debe responder con su interés personal y esfuerzo constante, lo que anhelo que se realice.

Considero que el campesino debe enfrentar serena e inteligentemente su actual situación en el sentido de defender lo que ha logrado en una lucha de siglos:

De la faena de "sol a sol", se logró llegar a las ocho horas.

Del inquilinaje se llegó al asentamiento.

Del asentamiento se va a la propiedad privada.

De la propiedad privada se va a la agrupación cooperativa de trabajo, y de ahí al progreso de todo el sector campesino.

Para esto se requiere fundamentalmente la comprensión de los que tienen por función superior e irrenunciable velar por el bien de todos.

Por parte de la Iglesia esa comprensión existe como hemos probado fehacientemente, a lo largo de la Historia a pesar de las múltiples incomprensiones de ciertos sectores de chilenos cuya hostilidad no debilita la posición eclesial.

En una grata y dialogada convivencia con las entidades que aludo, Cooperativas, Estado y Campesinos, se facilitará la gestión agrícola del país.

IV.- LLAMADO AL SECTOR EMPRESARIAL

Me permito dirigirme a los antiguos hacendados, actuales empresarios, quienes sufrieron amargamente la expropiación de sus tierras y la tensión social en los campos. Los llamo a reflexionar profundamente y a reconocer si los hubo, los errores del pasado. Los invito a reconocer la función social de la propiedad y el valor superior de sus colaboradores en las faenas agrícolas.

Es cierto que en la mayoría de los casos los ancestrales dueños de fundos y hacendados como los recientes empresarios, adquirieron legítimamente estas tierras, ya por herencia, ya por compraventa de ellas; pero también debemos reconocer que no habrían podido usufructuar de ellas en lo económico, ni en el agrado que les proporcionaron, sin la ayuda permanente y eficaz de sus inmediatos colaboradores que se llamaron empleados y obreros campesinos.

Debemos pensar que no podían continuar siendo propietarios en las condiciones que todos hemos conocido, por un lapso indefinido, pues en justicia sus verdaderos socios fueron los empleados, los inquilinos y afuerinos que trabajaron de sol a sol por la tierra de sus patrones. Cuántas generaciones de hombres y mujeres, aún de niños, entregaron a la tierra ajena el sudor de su frente, los años de su vida y quizás también, la pobreza de su situación.

Quizás como dato informativo sería bueno recordar que actualmente en Chile quedan en el sector particular no reformado sobre los 14 millones de Hás., lo que representa más de un 60 por ciento de la superficie agrícola total del país, esto engendrará una seria responsabilidad para quienes detentan la propiedad.

El empresario agrícola, desde su Reserva, debe respetar profundamente a su hermano, que ahora es su vecino como propietario, al cual debe tratar de ayudar en lo que le sea dable, olvidando generoso y cristianamente todo lo adverso que pudo haberle ocurrido en momentos no gratos.

Me atrevería a sugerir que el antiguo hacendado no piense en volver a recuperar lo que ya ha sido legalmente expropiado: ni por dinero, ni por influencias.

Le invito más bien a apoyar a quien también tiene derecho a poseer tierra para él y los suyos.

Hago un llamado a algunos propietarios de fundos o de actuales reservas de nuestra zona, para rogarles que no restrinjan las regalías de sus empleados u obreros, ya en limitación exagerada de animales de talaje, ya en disminución de cercos, ya en ciertas participaciones de les cosechas.

Todos sabemos que el obrero campesino gana muy poco en dinero. Ellos redondean su presupuesto con las regalías que ofrece el campo. Negárselas o limitárselas es hacer conscientemente aún más difícil su ya aflictiva situación familiar.

Tememos que si se les restringen éstas, podamos caer en el peligro del éxodo de nuestros campesinos a la capital, donde no encontrarán la realización de sus personas ni la solución del problema de ellos ni del patrón. Y, lo que es peor, caer en el odio y en el resentimiento que a nadie beneficia y se aparta claramente del mensaje evangélico.

Es preciso entender que nuestros campesinos aspiran justamente a un mejor standard de vida, para ellos y para sus hijos: Ya no cabe en Chile una casa sin electricidad, sin piso de madera y sin agua. No podemos exigir que los niños trabajen; deben ir al colegio y también a la universidad; no tenemos derecho a decapitarlos intelectualmente, limitando sus posibilidades y opciones legítimas.

Este deber engendra en los padres de esos niños y jóvenes la obligación de preocuparse, aún con sacrificio personal, por facilitar y promover en sus hijos la inquietud por el estudio y la constante asistencia a los centros de enseñanza.

V.- CONCLUSION

Este sereno llamado del Vicario de la Zona Rural del Arzobispado, es un grito de alerta y de ánimo para lograr ir encauzando los destinos promisorios de nuestros agricultores, ya empresarios, ya obreros y empleados.

No nos alienta sino el anhelo de servir a todos. No nos mueven intereses personales ni partidarios; nos mueve el Amor de Jesús a nuestros hermanos.

Esta Carta Pastoral que les envío es el resultado de mis continuos contactos, a través de las visitas periódicas a mis hermanos del campo de la Arquidiócesis de Santiago, a los cuales tratamos de servir de acuerdo a nuestras posibilidades y fundados en la Palabra del Señor.

Como Pastor de esta zona, me corresponde el derecho y el deber de presentarles la orientación de la Iglesia en nuestras actividades temporales.

Quiera el Señor, Su Madre Santísima y San Isidro, Patrono del campesino, que estos deseos y estas palabras sean bien recibidas por los hermanos para quienes han sido escritas.

Con la bendición del Señor a todos, queda de cada uno de Uds. a sus órdenes,

Mellipilla, mayo de 1975.

R. V. V.